

Conéctate con tu gente



Conéctate con el mundo

BASES DEL CONCURSO DENOMINADO **"CONCURSO literario conexiónMS"** **en lo sucesivo "CONCURSO"**

#conexiones
#em

A. DE LOS PARTICIPANTES Y ELEGIBILIDAD

1. Podrá participar cualquier paciente con diagnóstico de Esclerosis Múltiple en Centroamérica y el Caribe que pertenezca a una Asociación dentro de FUCACEM (por sus siglas _FUNDACION CENTROAMERICA Y CARIBE DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE).
2. Al presentar sus obras literarias los Participantes deberán, manifestar que se obliga a cumplir con estas Bases al aceptar las condiciones al marcar la casilla de aceptación en el formulario de entrega de obras literarias.
3. Al inscribirse al Concurso, el Participante acepta implícitamente su aceptación absoluta a los términos y condiciones enunciados en estas bases.
4. Merck S.A se reserva el derecho de verificar la información proporcionada o requerir información adicional para determinar la elegibilidad del Participante.
5. Merck S.A. (Merck) se reserva el derecho de no entregar el premio si considera que: (a) se incumplió alguno de los requisitos establecidos para obtener el premio; (b) se incumplió con alguno de los términos aquí dispuestos; (c) los datos del Participante son falsos o están incompletos; (e) si hubo fraude o cualquier otra maniobra ilícita o mala fe, no autorizada para la obtención y/o disponibilidad de la información. En caso de fraude o la consecución de cualquier delito, Merck México se reserva el derecho de actuar legalmente en contra del Participante y cualquier persona que haya cometido dicha actividad (f) si se identifica el uso indebido de una obra literaria que no sea de la autoría por parte del participante.

B. DEL CONCURSO

1. Se entenderá por obra literaria una poesía de un máximo de 6 estrofas con un máximo de 6 versos cada una. El ritmo y la métrica serán libres y la poesía debe incluir un título.
2. Se recibirán obras en Español o Inglés.

3. Las obras literarias deberán enviarse dentro del periodo del 25 de Marzo de 2021 a partir de las 0:00 hrs. y hasta el día 30 de Abril de 2021, a más tardar a las 23:59, hora de Guatemala. Los organizadores del concurso podrán modificar la duración del concurso sin previo aviso.

Para participar en el concurso, El Participante deberá enviar su obra literaria al formulario en línea y completar los espacios correspondientes .

4. El participante enviará su obra literaria a través de un formulario electrónico (Forms) y recibirá confirmación de recibido en los siguientes 24 horas por parte de un representante del departamento médico de Merck.
5. La decisión del Jurado Calificador será definitiva, no habiendo cabida a presentar recurso alguno para impugnarlas.
6. Los resultados se notificarán a los ganadores vía correo electrónico durante el mes de mayo 2021.
7. Los resultados serán anunciados públicamente el 26 de Mayo de 2021 a través de una conferencia de prensa misma que será transmitida en diferentes medios digitales que serán comunicados a FUCACEM.
8. Todos los usuarios y ganador(es) le garantizan a Merck la autorización exclusiva de manera indefinida de usar sus nombres, su imagen, caracteres, fotografías, voces, videos y obras literarias, similares en conexión con la promoción de este concurso y renuncia a todo reclamo de regalías, derechos o remuneración por tal uso. Al participar en el Concurso, los participantes están de acuerdo en que Merck podrá revelar información personal obtenida de los participantes del Concurso a terceros, y usar tal información con propósitos de mercadeo y otros propósitos, en estricta observancia a su Aviso de Privacidad ubicado en <https://www.merckgroup.com/gt-es/privacy-statement.html>
9. La entrega de de la obra literaria equivale a la cesión y transferencia irrevocable de todos los derechos a Merck, así como del nombre y los intereses incluyendo, sin límites, de los derechos patrimoniales y todos los derechos de propiedad intelectual, el derecho de publicación y explotación de la propuesta en cualquier medio de comunicación a nivel mundial, sin límites y sin recompensa para el Participante.
10. Sólo el Comité Organizador y Calificador tendrá el derecho comunicarse con el Participante.
11. Únicamente se admitirá una sola obra literaria por Participante.

C. DE LOS PREMIOS

1. será ganador aquel Participante cuya obra literaria sea seleccionada por el Jurado Calificador, se designará un ganador por país integrante de FUCACEM (Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá, República Dominicana, Cuba, Haití, Curacao)
2. **Al participante ganador se le hará una ilustración y diagramación de su trabajo de forma digital para la cual autoriza el uso de su imagen de manera indefinida.**
3. El Participante ganador reconoce en virtud de estas bases que dicho premio lo recibe por haber concursado y sido seleccionado por el Jurado Calificador.

4. El Participante ganador no podrá solicitar cambios de premios. Será en todo momento exclusivamente responsable de los impuestos y/o costos, así como de todos los gastos adicionales que puedan generarse.
5. Si el Participante ganador no responde a la notificación de que es acreedor al premio, en un plazo de cinco (5) días hábiles a partir del día siguiente de haber recibido dicha notificación se notificará a la junta directiva de FUCACEM

D. GENERALES

1. El Concurso será vigilado, administrado y manejado por un Jurado Calificador conformado por las siguientes posiciones y nombres:
 - A. 2 presidentes de asociaciones de la región
 - B. Dr. Fernando Gracia, Neurólogo líder de opinión en la región.
 - C. Santiago Chew, escritor
 - D. Verónica Hernandez, Directora médica, Merck Centroamerica.
2. En todo momento el Jurado Calificador tendrá las facultades que se describen en las presentes Bases de Concurso.
3. El premio, bajo ninguna causa podrá ser otorgado en efectivo, ni se sustituirán, transferirán, abonarán o depositarán a otra tarjeta de crédito, servicios, débito o de cualquier otra naturaleza que no sea la antes indicada. Merck México no se responsabiliza, ni estará bajo su cargo ninguna responsabilidad, que pudiera derivarse por esta razón.
4. Merck no se hace responsable por la pérdida, robo, retraso, daño o desvío de las solicitudes o de ninguna falla del sitio web durante el periodo de registro, así como de ningún problema derivado de fallas técnicas de las redes o líneas telefónicas, sistemas de Internet, servidores, proveedores de servicios, equipo de cómputo, software, fallas de correos electrónicos o registros recibidos, ocasionados por problemas técnicos o de tráfico en Internet o cualquier otro sitio. Tampoco Merck será responsable de ninguna combinación de las razones antes expuestas, incluyendo cualquier daño al equipo de cómputo del Participante o de alguna tercera persona relacionada o daño ocasionado por entrar o descargar algún material de este Concurso.
5. Merck se reserva el derecho de cancelar o suspender este concurso, en caso que exista o se introduzca en los sistemas de cómputo o programas de cualquier tipo algún programa destructivo de información o que desorganice los datos de los sistemas de cómputo, comúnmente conocidos como "virus", "bug" o de cualquier otra manera, que no sea imputable a Merck, y afecte la seguridad o la realización adecuada del concurso.
6. Cualquier intento de dañar deliberadamente algún sitio web o de afectar la operación legítima de esta promoción podrá ser perseguida por Merck México penal o civilmente. En caso de que esto ocurriera, Merck se reserva el derecho realizar todas las acciones judiciales y extrajudiciales que considere con el objeto de obtener una solución o reparación de los daños y perjuicios hasta por el máximo permitido por la ley.

E. DE LA CANCELACION O MODIFICACION DEL CONCURSO.

1. Cuando por circunstancias imprevistas lo justifiquen, Merck podrá suspender, cancelar o modificar, total o parcialmente el presente concurso. mismas que se darán a conocer a los participantes de manera oportuna a través de correo electrónico.

Merck se reserva el derecho de terminar el Concurso en cualquier momento con o sin previa notificación a los Participantes. La notificación sobre la terminación del concurso, cuando la haya, será comunicado a través de FUCACEM

F. JURISDICCIÓN Y LEY APLICABLE

1. Para todo lo relativo al cumplimiento e interpretación de las presentes Bases del Concurso denominado "Concurso Literario: ConexiónMS", así como para cualquier controversia que surgiera del mismo, las partes se someten expresamente a la jurisdicción de los tribunales y leyes competentes de la Ciudad de Guatemala, renunciando expresamente a cualquier otra jurisdicción que pudiere corresponderles por sus domicilios presentes o futuros, o por cualquier otra causa.
2. El presente Concurso no será válido en cualquier región, estado o entidad que no se encuentre dentro del alcance descrito en las presentes bases.